



## **PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO PARA EL PERIODO 2020-2023.**

### **I. INTRODUCCIÓN.**

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 8, introdujo, como disposición de carácter básico, la obligación de que los órganos de todas las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propusieran el establecimiento de subvenciones deberían concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones, con carácter previo, los objetivos y efectos que se pretendan con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso la aplicación de dicho Plan al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Tal como indica la Exposición de Motivos de la Ley General de Subvenciones (LGS), *“La austeridad en el gasto corriente, la mejor selección de las políticas públicas poniendo el énfasis en las prioridades de gasto, así como el incremento del control y de la evaluación, han reducido paulatinamente las necesidades de financiación del sector público y han ampliado las posibilidades financieras del sector privado, con efectos dinamizadores sobre la actividad, el crecimiento y desarrollo económico, y sobre la creación de empleo. Definido el marco general del equilibrio presupuestario y, en particular, establecido un techo de gasto para el Estado -que le impide gastar más y le impele a gastar mejor-, es necesario descender a una esfera microeconómica para trasladar los principios rectores de la Ley de Estabilidad Presupuestaria a los distintos componentes del presupuesto. La Ley General de Subvenciones tiene en cuenta esta orientación y supone un paso más en el proceso de perfeccionamiento y racionalización de nuestro sistema económico, incardinándose en el conjunto de medidas y reformas que se ha venido instrumentando desde que se iniciara el proceso de apertura y liberalización de la economía española.”*

En esta línea de mejora de la eficacia y de la transparencia, la LGS estableció igualmente la necesidad de elaborar un plan estratégico de subvenciones que introduzca una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con el objeto de adecuar las necesidades



públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de recursos disponibles, con carácter previo a su nacimiento y de forma plurianual.

En consecuencia, a través de este instrumento de planificación se persigue dar respuesta, desde el entorno de la actividad de fomento, a las exigencias constitucionales de una gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, coherente, por lo tanto, con el resto de herramientas de programación y planificación presupuestaria o sectorial que se puedan aprobar.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, cada Departamento elaborará un plan estratégico de subvenciones que comprenderá sus actuaciones en materia de subvenciones, las de sus organismos autónomos y las de sus entidades de derecho público.

Los planes estratégicos acompañarán al proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón de cada ejercicio y contendrán los créditos propuestos para las diversas actuaciones a las que se dirigen las subvenciones.

Tendrán una vigencia de 4 años, salvo que por la naturaleza de las actuaciones a las que atiendan sea necesario un plazo mayor, circunstancia que será debidamente motivada en el propio documento.

El contenido de dicho plan viene predeterminado en el artículo 6 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo: “Los planes contendrán los objetivos estratégicos que se espera lograr con la actuación, los plazos de consecución, fines y su vinculación con la política presupuestaria de gasto que se corresponda.

Tendrán el siguiente contenido mínimo:

- a) Las líneas de subvención para cada sector de actividad al que se dirigen las subvenciones, los objetivos específicos y efectos que se pretendan con cada línea y el plazo necesario para su concesión.
- b) Los costes de realización y las fuentes de financiación, internas o externas.
- c) Las líneas básicas de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones.
- d) El régimen de seguimiento y evaluación de la actividad subvencional.
- e) La previsión de utilización de concesión directa de subvenciones en los distintos sectores de actividad.”

En el presente Plan Estratégico de Subvenciones del INAEM para 2020-2023, que ha de incluirse en el correspondiente al Departamento de Economía, Planificación y Empleo, se determinan los contenidos enumerados en el artículo citado en fichas





diferenciadas por cada línea de subvención, que se adjuntarán a continuación del mismo y que formarán parte de su contenido.

En dichas fichas se contemplan las líneas de actuación dentro de cada área de actuación, los objetivos estratégicos, la normativa en la que se amparan, las áreas de competencia afectada -esto es, el sector de actividad al que se dirigen-, el plazo necesario para la consecución de los objetivos marcados, los costes previsibles y las fuentes de financiación, los objetivos específicos y efectos que se pretendan con las líneas básicas de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el apartado denominado plan de acción y, el régimen de seguimiento y evaluación de la actividad subvencional en el apartado relativo a los indicadores.

Asimismo, se ha indicado el procedimiento de concesión de todas las líneas de subvenciones tanto en régimen de concurrencia competitiva -detallándose el procedimiento a seguir de los contemplados en la Ley de Subvenciones de Aragón- como para las subvenciones en régimen de concesión directa, determinando su causa concreta.

## **II. COMPETENCIAS DEL INAEM PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO.**

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 77.2ª atribuye competencias ejecutivas a la Comunidad Autónoma en materia de políticas activas de ocupación e intermediación laboral.

Asimismo, y al objeto de circunscribir y completar el ejercicio de la actividad de fomento a las competencias que al INAEM le corresponden, debemos citar las competencias exclusivas que se ostentan en materia de cooperativas y entidades asimilables, con domicilio en Aragón, que incluye la regulación de su organización, funcionamiento y régimen económico, así como el fomento del movimiento cooperativo y de otras modalidades de economía social (artículo 71.31ª); y, de planificación de la actividad económica y fomento del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma (artículo 71.32ª).

Corresponden al Instituto Aragonés de Empleo, con carácter general y de acuerdo con la Ley 9/1999, de 9 de abril, las funciones de ejecución de la legislación de empleo y formación profesional ocupacional que tenga asumidas la Comunidad Autónoma de Aragón, y, en concreto, las siguientes:

- 1) En relación con la intermediación en el mercado de trabajo:
  - a) Las funciones de ejecución, en materia de intermediación laboral, garantizando la transparencia y accesibilidad a la información por parte del sistema público de empleo





estatal.

b) Las funciones de ejecución relativas a la obligación de los empresarios de registrar o, en su caso, comunicar los contratos laborales en los términos legalmente establecidos, así como la comunicación a la oficina de empleo de la terminación de los contratos de trabajo.

c) La autorización y seguimiento de las agencias de colocación cuyo ámbito de actuación se desarrolle en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

d) Las funciones relativas a las actividades de la Red EURES en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2) En relación con la planificación, gestión y control de políticas de empleo:

a) La gestión de los programas de apoyo y fomento del empleo.

b) La organización y articulación en el ámbito de Aragón de los convenios con las entidades asociadas de los servicios integrados para el empleo.

c) La gestión y control de los programas nacionales de Escuelas-Taller y Casas de Oficios.

d) Las funciones asumidas por la Comunidad Autónoma relativas a los fondos de promoción de empleo.

e) La gestión de conciertos, convenios de colaboración y subvenciones que correspondan, con especial incidencia en lo que se refieran a las corporaciones locales, órganos de la Administración Pública, y entidades sin ánimo de lucro.

3) En relación con la formación profesional para el empleo:

a) La ejecución de los planes y programas derivados de la política del Gobierno en materia de empleo y formación profesional para el empleo.

b) La gestión de las acciones del Plan de Formación para el Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

c) La propuesta y programación de acciones formativas derivadas de las necesidades que se detecten y de la prospección de demandas de ocupación.

9) La organización y gestión de los Registros de Cooperativas de Aragón y de Sociedades Laborales, así como las demás funciones que se deriven de ello.

Dichas funciones están desarrolladas en el artículo 2 de los Estatutos del Instituto Aragonés de Empleo, aprobados por Decreto 82/2001, de 10 de abril, cuyo apartado 2 f) contempla expresamente “la promoción, formación y asesoramiento en materia de cooperativas y sociedades laborales”.





### III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Desde el INAEM se plantean los siguientes objetivos estratégicos:

#### 01. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Acciones formativas dirigidas a diferentes colectivos impartidas por centros propios de formación del Gobierno de Aragón y otros centros externos colaboradores. Diseño de un sistema propio de prospección de necesidades formativas:

- Acciones formativas dirigidas a la formación de trabajadores prioritariamente desempleados, en especialidades formativas y certificados de profesionalidad, cuyo objetivo es mejorar su empleabilidad para la inserción o reinserción laboral de los trabajadores desempleados en aquellos empleos que requiere el sistema productivo.
- Planes de formación para trabajadores prioritariamente ocupados, con el fin de proporcionar los conocimientos y las prácticas adecuadas a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas, mejorando su capacitación profesional y desarrollo personal, contribuyendo con ello a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas. Estos planes de formación pueden ser intersectoriales o sectoriales. Se atenderá especialmente a aquellas necesidades formativas puestas de manifiesto a través de los Procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.
- Programa dirigido a trabajadores desempleados en riesgo de pobreza o exclusión social, en el marco del cual se realizarán actuaciones formativas que podrán ser complementadas con otras medidas de orientación, asesoramiento y establecimiento de itinerarios formativos. Este programa se incluye en la programación general para trabajadores prioritariamente desempleados.
- Acuerdos con compromiso de contratación, que tienen lugar entre el Instituto Aragonés de Empleo y las empresas, sus asociaciones y otras entidades ubicadas en Aragón o de próxima implantación a la Comunidad, así como con los centros de formación colaboradores, con la finalidad de formar aquellos trabajadores de próxima incorporación a su plantilla.
- Acciones de investigación e innovación, para la realización de estudios e investigaciones de carácter general y sectorial dirigidas a conocer tanto las necesidades formativas de los trabajadores y empresas, como las innovaciones pedagógicas y metodológicas existentes. Estos estudios permiten anticiparse a los cambios en los sistemas productivos, y experimentar con productos, técnicas y



herramientas innovadoras para la mejora de la formación profesional para el empleo.

- Programa INAEM - Fundación Santa María de Albarracín. Formación para el empleo destinada a recuperar, restaurar, y mejorar el patrimonio histórico aragonés. Los objetivos generales para la realización de las acciones de formación son potenciar la formación de postgrados, facilitar la realización de prácticas aplicadas sobre obras y piezas reales, promover la especialización en diferentes áreas de restauración de bienes muebles y poner en alza el valor de los bienes del patrimonio cultural.
- Programa de formación de personas trabajadoras ocupadas y desempleadas, en áreas de innovación y nuevas tecnologías en las empresas (INAEM-ITA) con el objetivo de ejecutar acciones y proyectos formativos dirigidos a cualificar profesionalmente los recursos humanos de Aragón, conforme a las necesidades del sistema productivo y que responden a los objetivos de la política económica y social del Gobierno de Aragón.
- Formación para el empleo en centros de la Administración Pública. Colaboración INAEM - Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para la impartición por centros públicos de Formación profesional, de acciones formativas de Certificados de Profesionalidad. Dicho programa tiene como finalidad subvencionar la realización de acciones formativas dirigidas tanto a personas trabajadoras desempleadas como ocupadas, en la Comunidad Autónoma de Aragón, a ejecutar a través de la red de centros públicos dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## 02. PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO

Acciones Escuelas Taller, Talleres de Empleo, Plan Fija y Formación Dual.

- Escuelas Taller y Talleres de Empleo, como programas mixtos de formación y empleo, donde los jóvenes desempleados menores de 25 años en las Escuelas Taller y los desempleados mayores de 25 años en los Talleres de Empleo y Talleres de emprendedores se forman en una profesión adquiriendo experiencia profesional a la vez que realizan un trabajo o servicio de utilidad pública. En el programa de Escuelas Taller se concentran la mayor parte de los fondos destinados a Garantía Juvenil.

## 03. MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y LA INSERCIÓN LABORAL.

Acciones de motivación, información y orientación profesional y Programas de Inserción en el Empleo:







- Programa Integral para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción en el Empleo. Programa de 12 meses de duración con entidades sin ánimo de lucro que busca mejorar la empleabilidad y conseguir un objetivo de inserción laboral de las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas del Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón, y que tengan especiales dificultades de inserción.
- Programa para personas paradas de larga duración. Se propone retomar un plan intensivo de actuaciones integrales de orientación y mejora de competencias y habilidades con objetivo de inserción, dirigido a personas paradas de larga duración, con especial preferencia de las mayores de 52 años
- Programas Experimentales para Jóvenes sobre Orientación, Inserción y Mejora de la Empleabilidad. Dar cabida al desarrollo de programas para jóvenes por parte de diversas entidades, con el objeto de mejorar su empleabilidad, reforzar sus habilidades y conocimientos o buscar como meta final su incorporación laboral o retornar al sistema educativo, usando para ello herramientas o metodologías novedosas o implementando soluciones individualizadas adaptadas a colectivos específicos de jóvenes, sectores laborales o ámbitos geográficos, pero siempre centrados en las personas jóvenes demandantes de empleo.
- Programas Sectoriales Integrales de Mejora de la Empleabilidad. Desarrollar con demandantes de empleo itinerarios de medidas de diversa índole pero carácter integrado, en base al análisis individualizado de un sector laboral concreto, diseñando así programas que respondan de manera clara e inequívoca a las necesidades detectadas para cada sector, facilitando la generación de perfiles laborales adecuados a los requerimientos de las empresas y potenciando por tanto la contratación de personal.
- Programas Integrales de Mejora de la empleabilidad de Personas Ocupadas. Desarrollar con demandantes de empleo ocupados/as itinerarios con medidas de diversa índole pero carácter integrado, en base al análisis individualizado de sus circunstancias, diseñando así programas que respondan de manera clara e inequívoca a las necesidades detectadas, y trabajando la inserción laboral entendida como una mejora en las condiciones de contratación en relación al comienzo del programa.
- Programa "Preparadas para el Empleo". Desarrollar con mujeres necesitadas de cualificación o recualificación profesional o procedentes del entorno rural itinerarios con medidas de diversa índole pero carácter integrado, en base al análisis individualizado de sus circunstancias, diseñando así programas que respondan de manera clara e inequívoca a las necesidades detectadas, y





trabajando la inserción laboral como objetivo del programa.

- Programa para la realización de acciones específicas de intermediación con el colectivo de personas sordas, con ASZA. Es un Servicio de Intermediación Laboral para personas sordas desempleadas con el fin de favorecer la igualdad de oportunidades de acceso y participación de las mismas en el mercado laboral, desarrollando para ello acciones de orientación profesional, formación y sensibilización.
- Premio “Aragón Orientación Profesional” 2020. Reconocimiento a nuevas iniciativas de orientación profesional.
- Convenio de colaboración con el Ministerio de Defensa. El objeto del convenio es la realización conjunta de acciones de orientación para el empleo y formativas, incluida la Acreditación y Evaluación de Competencias, que mejoren las condiciones de empleabilidad y la incorporación laboral de los miembros de las fuerzas armadas, así como proporcionar información a los demandantes de empleo inscritos en el INAEM sobre las distintas posibilidades de acceso a las fuerza armadas.

#### 04. INTEGRACION LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE OTROS COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

Acciones de apoyo a la contratación de personas con discapacidad y otros colectivos en riesgo de exclusión, para el cumplimiento del objetivo de su integración laboral:

- Integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo. Este programa, a su vez, contempla dos líneas de subvención:
  - Proyectos Generadores de Empleo en centros especiales de empleo: ayudas a la inversión vinculada a la generación de puestos de trabajo indefinidos en los centros especiales de empleo.
  - Subvenciones del Coste Salarial para el mantenimiento de los puestos de trabajadores con discapacidad de los Centros Especiales de Empleo, que financian parte de los costes laborales de los trabajadores integrantes de las Unidades de Apoyo en los Centros Especiales de Empleo.
- Unidades de apoyo a la actividad profesional en centros especiales de empleo, contratación de trabajadores discapacitados por empresas ordinarias, o apoyo al empleo de personas en situación de exclusión social a través de Empresas de Inserción.
- Subvenciones complementarias a las de coste salarial para favorecer la estabilidad en el empleo de los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de inserción que mantengan una relación laboral de carácter especial en el ámbito de







los centros especiales de empleo.

- Empleo con apoyo Empleo, como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo con el acompañamiento de preparadores laborales.
- ARINSER-Aragón Inserta- para la integración socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión a través de empresas de inserción.
- Contratación de personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario.

#### **05. OTRAS ACCIONES DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL**

Prácticas no laborales y otras acciones de acompañamiento a la formación. Impartición de habilidades transversales de mejora de la empleabilidad.

- Prácticas no laborales en empresas, como parte integral del proceso formativo de los alumnos, favoreciendo el desarrollo de los recursos humanos de manera acorde a las necesidades productivas de las empresas, estableciendo contacto directo entre el alumnos y el mercado actual fomentando la adquisición de una experiencia que favorezca su futura inserción profesional, destacando tanto las prácticas no laborales derivadas de formación para el empleo como las prácticas no laborales para jóvenes con cualificación y sin experiencia.
- Becas y Ayudas para los trabajadores desempleados, para los alumnos desempleados que participen en aquellas acciones formativas que se integran dentro de la formación de oferta.
- Convenio INAEM-Universidad de Zaragoza, para financiar actividades del programa UNIVERSA. Formación para el empleo, orientación, y prácticas no laborales, destinadas a personas jóvenes universitarias de la Universidad de Zaragoza.
- Planes de Formación integral para el Empleo con Fundación Secretariado General Gitano. Orientación y formación para el empleo destinada a colectivos en riesgo de exclusión con la finalidad de mejorar la capacidad de integración e incorporación de la comunidad gitana en el marco del trabajo.

#### **06. APOYO A EMPRENDEDORES Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y EL TRABAJO ASOCIADO.**

Acciones de apoyo al autoempleo y trabajo asociado, en el marco del objetivo apoyo a emprendedores y promoción de la actividad y siguiendo la tendencia marcada en años anteriores, se encuadran diferentes programas que incentivan distintas formas de generación de actividad y empleo e impulsan el desarrollo local. En este objetivo se agrupan los siguientes programas:

- Programa de apoyo al empleo y mejora de la competitividad en cooperativas y





sociedades laborales. Contempla subvenciones a la incorporación de socios trabajadores y a las inversiones de este tipo de empresas de economía social.

- Programa Emprendedores: para fomento del empleo autónomo, de apoyo a microempresas calificadas como MILE, de subvenciones de cuotas a beneficiarios de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.
- Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local: contempla subvenciones a las entidades locales aragonesas para la contratación de estos técnicos.
- Programa de subvenciones para el fomento y difusión de la economía social. Recoge subvenciones a Uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas de trabajo asociado, entidades asociativas de sociedades laborales, asociaciones empresariales de empresas de inserción, de centros especiales de empleo y otras entidades representativas de la economía social.
- Convenios con las tres Cámaras de Comercio, Industria y Servicios aragonesas para el fomento del espíritu emprendedor.
- Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de Estudio Propio cuyo objeto es la promoción, fomento y difusión de la economía social a través de la impartición de un curso de postgrado, "Experto Universitario en Economía Social", por parte de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de Zaragoza de la Universidad de Zaragoza.

## 07. FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN

Fomento del empleo y estímulo del mercado de trabajo. Apoyo a la contratación de trabajadores desempleados. Especial atención a jóvenes, parados de larga duración, mujeres, mayores de 45 años. En este objetivo estratégico se sitúan varios programas:

- Fomento del empleo y estímulo del mercado de trabajo. Apoyo a la contratación de trabajadores desempleados mediante subvenciones a las empresas. Especial atención a jóvenes, parados de larga duración, mujeres, mayores de 45 años.
- Apoyo a la contratación de determinados colectivos prioritarios por parte de entidades locales, organismos públicos y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actuaciones y proyectos de interés general y social. En esta línea existen dos programas:
  - uno dirigido a personas desempleadas de larga duración.
  - otro para jóvenes menores de 30 años inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Programa Aragonés para la Mejora de la Empleabilidad de Jóvenes (PAMEJ). Se trata de un programa de fomento de la contratación estable y de calidad de jóvenes cualificados de hasta 35 años de edad.





En atención a las competencias y objetivos estratégicos se determinan las líneas de subvención a desarrollar por el Instituto Aragonés de Empleo, en consonancia con las determinaciones de los programas y planes desarrollados por el organismo autónomo y los marcados por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Asimismo, en cada línea de subvención se marcan los objetivos específicos a conseguir dentro de este marco estratégico, acompañándose de su plazo de consecución, costes, plan de acción e indicadores de seguimiento para una eficaz implantación de las políticas activas de empleo.

Firmado electrónicamente

Raúl Camarón Bagüeste

Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo



## ANEXO. FICHAS PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO 2020-2023

- **Subvenciones concurrencia competitiva:**

E-15.03.01-CC Programa Integral para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción.

E-15.03.02-CC Programas Experimentales Jóvenes (PAMEJ).

E-15.03.03-CC Premio Aragón Orientación Profesional.

E-16.07.04-CC Fomento de la contratación de trabajadores con discapacidad en las empresas ordinarias.

E-16.07.05-CC Empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

E-16.04.06-CC Subvenciones del coste salarial para el mantenimiento de los puestos de trabajadores con discapacidad de los Centros Especiales de Empleo.

E-16.04.07-CC Proyectos generadores de empleo en Centros Especiales de Empleo.

E-16.04.08-CC Programa de Unidades de Apoyo en Centros Especiales de Empleo.

E-16.04.09-CC Programa de subvenciones complementarias para favorecer la estabilidad en el empleo de los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de inserción que mantengan una relación laboral de carácter especial en el ámbito de los centros especiales de empleo.

E-16.04.10-CC Integración sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión a través de empresas de inserción.

E-16.06.11-CC Fomento al establecimiento de trabajadores autónomos para aquellos emprendedores que generen su propio empleo estableciéndose como trabajadores autónomos o por cuenta propia.

E-16.06.12-CC Apoyo a la creación de Iniciativas Locales de Empleo-Microempresas.

E-16.06.13-CC Subvención gastos cotización a la Seguridad Social al establecimiento como trabajador autónomo para aquellos emprendedores que generen su propio empleo estableciéndose como trabajadores autónomos o por cuenta propia.

E-16.06.14-CC Fomento de la incorporación de socios trabajadores en cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales aragonesas y el desarrollo de proyectos de creación y modernización de las citadas empresas mediante inversiones productivas.

E-16.07.15-CC Apoyo a las entidades locales aragonesas para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.





E-16.06.16-CC Subvenciones a uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas de trabajo asociado, entidades asociativas de sociedades laborales y asociaciones empresariales de empresas de inserción.

E-16.07.17-CC Programa de fomento de la contratación laboral por cuenta ajena.

E-16.07.18-CC Fomento del empleo juvenil.

E-16.07.19-CC Fomento de la inserción laboral de las personas desempleadas de larga duración mediante contratos temporales que mejoren su empleabilidad.

E-16.07.20-CC Programa de fomento de la contratación estable y de calidad de jóvenes cualificados en el marco del Programa Aragonés para la Mejora de la Empleabilidad de Jóvenes (PAMEJ).

E-14.01.21-CC Formación para el empleo en centros de la Administración Pública.

E.14.01.22-CC Acciones de formación para el empleo destinadas a personas trabajadoras prioritariamente desempleadas, impartidas por centros de formación acreditados por INAEM.

E-14.01.23-CC Acciones formativas que incluyen compromiso de contratación por empresas y entidades.

E-14.02.24-CC Formación Dual para personas trabajadoras desempleadas.

E.14.01.25-CC Acciones de investigación e innovación de la formación para el empleo en Aragón.

E-14.01.26-CC Formación a trabajadores prioritariamente ocupados.

E-14.02.27-CC Programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

- **Subvenciones concesión directa:**

E-15.03.01-CD Programa "Preparadas para el empleo".

E-15.04.02-CD Servicio de Intermediación Laboral para Personas Sordas (SILPES).

E-16.06.03-CD Convenios de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo y las Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Huesca Teruel y Zaragoza para la prestación de servicios a emprendedores y empresas en materia de promoción del empleo y fomento del espíritu emprendedor.

E-16.06.04-CD Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del Estudio Propio "Experto Universitario en Economía Social"

E.14.01.05-CD Programa INAEM-Fundación Santa María de Albarracín en restauración del patrimonio.

E-14.01.06-CD Prospección y análisis del mercado de trabajo.





E-14.01.07-CD Colaboración INAEM-ITA para la formación e incorporación de nuevas tecnologías en las empresas.

E-14.02.08-CD Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón (Plan Fija).

E-14.05.09-CD Prácticas no laborales para alumnos/as de acciones formativas del INAEM.

E-14.05.10-CD Planes de Formación integral para el Empleo con Fundación Secretariado General Gitano.

E-14.05.11-CD Convenio INAEM-Universidad de Zaragoza. Programa UNIVERSA.

E-14.05.12-CD Becas y ayudas para personas desempleadas en acciones formativas del INAEM.



Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE CONSECUCIÓN**

**CAUSAS DE CONCESIÓN DIRECTA**

- Subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma
- Subvenciones previstas por norma de rango legal
- Proyectos de acciones de fomento que acrediten razones de interés público, social o económico

COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAN DE ACCIÓN

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE CONSECUCIÓN**

**CAUSAS DE CONCESIÓN DIRECTA**

- Subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma
- Subvenciones previstas por norma de rango legal
- Proyectos de acciones de fomento que acrediten razones de interés público, social o económico

COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAN DE ACCIÓN

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE CONSECUCIÓN**

**CAUSAS DE CONCESIÓN DIRECTA**

- Subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma
- Subvenciones previstas por norma de rango legal
- Proyectos de acciones de fomento que acrediten razones de interés público, social o económico

COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAN DE ACCIÓN

INDICADORES DE SEGUIMIENTO



Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE  
CONSECUCCIÓN**

**BASES REGULADORAS**

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

Ordinario

Convocatoria Abierta

Simplificado

**COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE  
CONSECUCCIÓN**

**BASES REGULADORAS**

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

Ordinario

Convocatoria Abierta

Simplificado

**COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE  
CONSECUCCIÓN**

**BASES REGULADORAS**

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

Ordinario

Convocatoria Abierta

Simplificado

**COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**



Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE  
CONSECUCCIÓN**

**BASES REGULADORAS**

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

Ordinario

Convocatoria Abierta

Simplificado

COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAN DE ACCIÓN

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE  
CONSECUCCIÓN**

**BASES REGULADORAS**

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

Ordinario

Convocatoria Abierta

Simplificado

**COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE CONSECUCIÓN**

**CAUSAS DE CONCESIÓN DIRECTA**

- Subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma
- Subvenciones previstas por norma de rango legal
- Proyectos de acciones de fomento que acrediten razones de interés público, social o económico

COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAN DE ACCIÓN

INDICADORES DE SEGUIMIENTO



Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE  
CONSECUCCIÓN**

**BASES REGULADORAS**

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

Ordinario

Convocatoria Abierta

Simplificado

**COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE  
CONSECUCCIÓN**

**BASES REGULADORAS**

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

Ordinario

Convocatoria Abierta

Simplificado

**COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE CONSECUCIÓN**

**CAUSAS DE CONCESIÓN DIRECTA**

- Subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma
- Subvenciones previstas por norma de rango legal
- Proyectos de acciones de fomento que acrediten razones de interés público, social o económico

COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAN DE ACCIÓN

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE CONSECUCIÓN**

**CAUSAS DE CONCESIÓN DIRECTA**

- Subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma
- Subvenciones previstas por norma de rango legal
- Proyectos de acciones de fomento que acrediten razones de interés público, social o económico

COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAN DE ACCIÓN

INDICADORES DE SEGUIMIENTO



Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE CONSECUCIÓN**

**CAUSAS DE CONCESIÓN DIRECTA**

- Subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma
- Subvenciones previstas por norma de rango legal
- Proyectos de acciones de fomento que acrediten razones de interés público, social o económico

COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAN DE ACCIÓN

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE CONSECUCIÓN**

**CAUSAS DE CONCESIÓN DIRECTA**

- Subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma
- Subvenciones previstas por norma de rango legal
- Proyectos de acciones de fomento que acrediten razones de interés público, social o económico

COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAN DE ACCIÓN

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE  
CONSECUCCIÓN**

**BASES REGULADORAS**

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

Ordinario

Convocatoria Abierta

Simplificado

**COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE CONSECUCCIÓN**

**CAUSAS DE CONCESIÓN DIRECTA**

- Subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma
- Subvenciones previstas por norma de rango legal
- Proyectos de acciones de fomento que acrediten razones de interés público, social o económico

**COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE CONSECUCIÓN**

**BASES REGULADORAS**

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

Ordinario

Convocatoria Abierta

Simplificado

**COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE CONSECUCCIÓN**

**CAUSAS DE CONCESIÓN DIRECTA**

- Subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma
- Subvenciones previstas por norma de rango legal
- Proyectos de acciones de fomento que acrediten razones de interés público, social o económico

**COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**



Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE  
CONSECUCCIÓN**

**BASES REGULADORAS**

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

Ordinario

Convocatoria Abierta

Simplificado

**COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE  
CONSECUCCIÓN**

**BASES REGULADORAS**

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

Ordinario

Convocatoria Abierta

Simplificado

**COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE  
CONSECUCCIÓN**

**BASES REGULADORAS**

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

Ordinario

Convocatoria Abierta

Simplificado

COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAN DE ACCIÓN

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE  
CONSECUCCIÓN**

**BASES REGULADORAS**

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

Ordinario

Convocatoria Abierta

Simplificado

**COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**



Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE  
CONSECUCCIÓN**

**BASES REGULADORAS**

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

Ordinario

Convocatoria Abierta

Simplificado

**COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE  
CONSECUCCIÓN**

**BASES REGULADORAS**

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

Ordinario

Convocatoria Abierta

Simplificado

**COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE CONSECUCIÓN**

**CAUSAS DE CONCESIÓN DIRECTA**

- Subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma
- Subvenciones previstas por norma de rango legal
- Proyectos de acciones de fomento que acrediten razones de interés público, social o económico

COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAN DE ACCIÓN

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE CONSECUCIÓN**

**CAUSAS DE CONCESIÓN DIRECTA**

- Subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma
- Subvenciones previstas por norma de rango legal
- Proyectos de acciones de fomento que acrediten razones de interés público, social o económico

COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAN DE ACCIÓN

INDICADORES DE SEGUIMIENTO



Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE  
CONSECUCCIÓN**

**BASES REGULADORAS**

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

Ordinario

Convocatoria Abierta

Simplificado

**COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE  
CONSECUCCIÓN**

**BASES REGULADORAS**

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

Ordinario

Convocatoria Abierta

Simplificado

**COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE  
CONSECUCCIÓN**

**BASES REGULADORAS**

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

Ordinario

Convocatoria Abierta

Simplificado

**COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE  
CONSECUCCIÓN**

**BASES REGULADORAS**

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

Ordinario

Convocatoria Abierta

Simplificado

**COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**



Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE  
CONSECUCCIÓN**

**BASES REGULADORAS**

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

Ordinario

Convocatoria Abierta

Simplificado

**COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE  
CONSECUCCIÓN**

**BASES REGULADORAS**

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

Ordinario

Convocatoria Abierta

Simplificado

**COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE  
CONSECUCCIÓN**

**BASES REGULADORAS**

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

Ordinario

Convocatoria Abierta

Simplificado

**COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE  
CONSECUCCIÓN**

**BASES REGULADORAS**

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

Ordinario

Convocatoria Abierta

Simplificado

**COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**



Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE  
CONSECUCCIÓN**

**BASES REGULADORAS**

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

Ordinario

Convocatoria Abierta

Simplificado

**COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE  
CONSECUCCIÓN**

**BASES REGULADORAS**

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

Ordinario

Convocatoria Abierta

Simplificado

**COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

Código de Identificación

**ÓRGANO GESTOR**

Organismo o Dirección General  
Servicio

**ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**OBJETIVOS Y PLAZO DE  
CONSECUCCIÓN**

**BASES REGULADORAS**

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

Ordinario

Convocatoria Abierta

Simplificado

**COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**